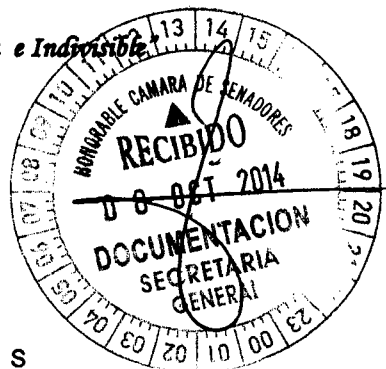




CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.



Asunción, 07 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 06550

DICTAMEN N° 52/14

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja derivar a la Comisión Especial encargada de estudiar la modificaciones del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores, el Proyecto de Resolución por el cual se "CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA PARLAMENTARIA", presentado por los senadores Eduardo Petta San Martín, Derlis Osorio, Luis Alberto Castiglioni, Arnoldo Wiens, Carlos Amarilla, Arnaldo Giuzzio, Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

DERLIS OSORIO
RELATOR

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

EDUARDO R. PETTA



Carlos Rosso.

